



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de julio de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	LUZ MARY VALENCIA CORREA
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20210012200
Asunto:	APRUEBA LIQUIDACIÓN, MODIFICA MEDIDA CAUTELAR

En el proceso ejecutivo laboral promovido por LUZ MARY VALENCIA CORREA contra COLPENSIONES, por no haber sido objetada la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante que milita en el anexo 50 del expediente digital, el Despacho le imparte su aprobación y la declara en firme, por encontrarse ajustada a derecho.

Se ordena modificar la medida cautelar decretada mediante auto de noviembre 9 de 2021 por valor de \$16.000.000 en la cuenta No.65283208570 de propiedad de la demandada (anexo 15 E,D.), aplicada por BANCOLOMBIA mediante comunicación de febrero 15 de 2022, código No.77041130 (anexos 37,38,39 E.D.), por la suma de \$5.063.731, para el pago total de la obligación. Librese el oficio correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdf179e758793272bbb15343937e2fd20f6d71061b5397ba57e650b99aa35a9f**

Documento generado en 29/07/2022 02:44:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>